

Cambio de propietario de aeronave de matrícula costarricense

REQUISITOS INSCRIPCION DE TRASPASO DE AERONAVE COSTARRICENSE

A. Los cambios de propietario de aeronaves costarricense se inscriben en el Registro Nacional (Zapote).

B. Una vez registrado el traspaso en el Registro Nacional, Aviación Civil emitirá el nuevo certificado de matrícula, previa solicitud mediante la fórmula 7f72 y el pago de \$15,00